JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 01025 00
ACCION:	EJECUTIVA
DEMANDANTE:	HECTOR DE JESUS PINEDA Y OTROS
DEMANDADA:	MUNICIPIO DE LIBORINA-ANTIOQUIA
ASUNTO:	Requiere a la parte demandante.

Se advierte que la apoderada de la parte demandante no efectuó presentación personal como abogado a la demanda o poder aportado, en consecuencia se requiere a la apoderada de la parte demandante para que actúe de conformidad con lo solicitado para lo cual se le concede un término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, **5 DE DICIEMBRE DE 2013.** Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA Secretaría